



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605026- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que por EX-2021-00605026- -UNC-ME#FFYH se han iniciado los trámites preparatorios para SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40 destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Depto. Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el cargo se encuentra vacante por ascenso del agente Lucas Gabriel Brochero;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección del miembro titular y suplente de la Junta examinadora que intervendrá en las instancias del concurso en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior - Reglamento de Concursos-;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que el día jueves 10 de noviembre de 2022, de 10:00 a 16:30 hs., se lleve a cabo en el Pabellón Residencial el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, proponga a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un titular y un suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40 destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Depto. Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes docentes Nicolás Filipacópulos, Marina Salas y Noelia García. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG